



**FORO
DE/LAS
ARTES**

FORO DE LAS ARTES 2019

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS CURATORIALES

I. PRESENTACIÓN

El Foro de las Artes es una actividad anual de exhibición, formación y discusión sobre creación artística desarrollada por académicos y académicas de la Universidad de Chile, presentada durante una semana en distintos espacios culturales de la universidad, como también en instituciones externas colaboradoras como centros culturales, municipalidades y otras universidades. Su misión es ser una instancia para visibilizar la creación artística que se desarrolla en la Universidad, como también ser un espacio de encuentro para la comunidad estudiantil, artística, civil y política en torno a temas y asuntos contingentes, desde una mirada crítica, contemporánea y social.

Para la edición 2019 del Foro de las Artes se realizará una convocatoria para propuestas curatoriales en artes visuales, mediales o interdisciplinarias a ser postuladas por académicos(as) de la Universidad de Chile, y cuya propuesta ganadora se exhibirá durante tres semanas en octubre 2019 en Galería Metropolitana, comuna de Pedro Aguirre Cerda, Santiago.

II. DESCRIPCIÓN

La convocatoria tiene por objetivo financiar una (1) propuesta curatorial en el área de las artes visuales, mediales o interdisciplinarias, para su exposición en Galería Metropolitana en el marco del Foro de las Artes 2019, durante tres semanas de octubre 2019. La curatoría tiene que ser desarrollada por un(a) académico(a) con contrato vigente con la Universidad, y puede estar conformada por una obra colectiva o un conjunto de obras, que hayan tenido nula o limitada circulación. El equipo curatorial y artístico debe estar conformado por integrantes de la comunidad de la Universidad de Chile: académicos(as), docentes, funcionarios, egresados(as) y estudiantes de pregrado y postgrado. Se aceptarán propuestas cuyo curador(a) o artistas sean externos a la Universidad, siempre y cuando haya un Responsable Principal que cumpla con los requisitos académicos señalados.

El monto total a entregar será de un \$1,000,000.

Las propuestas deben incluir una fundamentación adecuada a una de las siguientes líneas temáticas propuestas para el Foro de las Artes 2019:

a) Creación artística y contemporaneidad: obras que reflexionen y problematicen las prácticas, procesos, expresiones y resultados de la creación artística contemporánea.

b) Creación artística y futuros imaginados: obras que reflexionen y problematicen imaginarios sobre las prácticas, procesos, expresiones y resultados de la creación artística a futuro.

c) Creación artística y públicos contemporáneos: obras que reflexionen y problematicen la relación del arte con los públicos y las comunidades externas a la universidad.

Este concurso está organizado por la Dirección de Creación Artística de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, en conjunto con el Departamento de Artes Visuales de la Universidad de Chile y Galería Metropolitana.

III. ACTIVIDADES

La convocatoria está compuesta por las siguientes actividades:

1. Convocatoria a la presentación de propuestas curatoriales para el Foro de las Artes 2019.
2. Recepción de proyectos y evaluación jurado.
3. Evaluación, selección y entrega de fondos.
4. Desarrollo de propuesta curatorial en el marco del Foro de las Artes (Oct, 2019).

IV. OBJETIVOS

1. Objetivo general:

- Fomentar el desarrollo de propuestas curatoriales de académicos y académicas de la Universidad de Chile que permitan posicionar a nivel nacional miradas críticas contemporáneas en las áreas de artes visuales, mediales o interdisciplinarias.

2. Objetivo específico:

- Convocar a académicos y académicas de la Universidad de Chile a presentar propuestas de curatoría en artes visuales, mediales o interdisciplinarias, a ser presentadas en el Foro de las Artes 2018 bajo alguna de las líneas temáticas propuestas.

V. REQUISITOS DE LOS(AS) POSTULANTES

Este concurso está abierto a los(as) académicos(as) de la Universidad de Chile, en calidad de contrata o propiedad, con nombramiento vigente de a lo menos 22 horas, como Responsable Principal de la propuesta curatorial. La función del (la) Responsable Principal es desarrollar la propuesta y, en caso de ser seleccionado(a), coordinar las funciones ejecutivas para la correcta realización de la curatoría. En ese sentido, puede ejercer como responsable de un equipo conformado por académicos(as), docentes, funcionarios(as), egresados(as) y/o estudiantes de pregrado y postgrado de la Universidad de Chile. El (la) Responsable Principal podrá delegar funciones de redacción, producción y/o gestión del proyecto curatorial, las que deberán ser detalladamente descritas en el formulario de postulación. Se aceptarán propuestas cuyo curador(a) o artistas sean externos a la Universidad, siempre y cuando haya un Responsable Principal que cumpla con los requisitos académicos señalados, a cargo de la coordinación y las funciones ejecutivas de la propuesta.

Todos los proyectos enviados, deben incluir una carta de respaldo del (la) Director(a) de Departamento indicando que la unidad académica se compromete a dedicar horas de la jornada del (la) académico(a) para la ejecución del proyecto, comprometer uso de equipos o espacios (en el caso que corresponda) y apoyar la difusión de los productos comprometidos por el proyecto.

VI. ALCANCE Y REQUISITOS DE LOS PROYECTOS POSTULADOS

Los proyectos postulados deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener como Responsable Principal a un(a) académico(a) a contrata o de planta, con 22 horas de jornada académica.

2. Generar una propuesta que contemple los siguientes ítems (Detallados en Formulario de Postulación, adjunto en documentos anexos):

i. Presentación de equipo curatorial y artistas (incluir CVs de acuerdo a formulario incluido en documentos anexos).

ii. Presentación de propuesta.

iii. Fundamentación teórica e histórica y vinculación con línea temática seleccionada.

iv. Descripciones de obra(s) que compone(n) la exposición.

v. Especificaciones técnicas: cantidad de objetos, materiales, dimensiones, entre otros.

vi. Diseño y producción de material de difusión y/o mediación: catálogo, afiche, material audiovisual, visitas temáticas y/o pedagógicas, entre otros.

vii. Presupuesto total con ítems de gastos.

3. La propuesta debe ajustarse a un período de exhibición de tres semanas en las condiciones que ofrece Galería Metropolitana (Se adjunta ficha técnica en los documentos anexos).

4. Adjuntar carta de apoyo del (la) Decano(a) de la unidad académica.

VII. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO

Se conformará un comité de evaluación compuesto por el Director de Creación Artística de la VID, Director del Departamento de Artes Visuales (o un(a) académico(a) en representación) y un(a) representante de Galería Metropolitana. El comité recibirá los proyectos y realizará una primera evaluación de acuerdo a una rúbrica de puntajes, ceñida a los siguientes criterios:

- Antecedentes curriculares: trayectoria del/la Responsable Principal del Proyecto y equipo de trabajo.

- Originalidad de la propuesta: despliegue creativo de los distintos procedimientos estéticos y/o culturales de producción y comprensión del problema artístico, con miras a la formulación y resolución de un problema de trabajo artístico original.

- Impacto en la comunidad: alcance y ámbito de impacto en la comunidad universitaria y artística, así como en el ámbito social, considerando el uso de los materiales e iniciativas de difusión y/o mediación y su eventual vinculación con el entorno de Galería Metropolitana.

- Innovación en la propuesta de difusión y/o mediación: innovación en los recursos, medios y procedimientos presentados para la difusión del proceso y/u obra a circular, asegurando un impacto coherente con los objetivos del proyecto.

- Coherencia general del proyecto, a nivel de contenidos, recursos solicitados y envergadura del impacto o circulación de la obra: coherencia general del contenido artístico del proyecto, con los recursos solicitados y el impacto de la obra, asegurando que el plan de difusión se realizará de acuerdo a lo establecido.

Posterior a la sistematización de los puntajes de acuerdo a los criterios señalados, se realizará una reunión del comité de evaluación en el objetivo de seleccionar la propuesta ganadora.

El resultado del proceso de evaluación correspondiente quedará establecido en la respectiva acta de adjudicación, debidamente suscrita por los miembros del comité. Dicha acta deberá contener los criterios considerados en la evaluación. Los resultados serán informados a través de una carta, enviada por correo electrónico al (la) académico(a) responsable de la propuesta.

Una vez realizado el control de legalidad de la resolución respectiva, por parte de la Contraloría Interna de la Universidad, se firmará un compromiso de financiamiento entre la VID y el/la responsable de la propuesta, en el que se establecerán las condiciones específicas en las cuales se ejecutará el proyecto. Si en un plazo de 30 días corridos desde que se recibe el compromiso de financiamiento, no se firma dicho documento por el (la) académico(a) responsable, la adjudicación quedará nula y los recursos podrán ser reasignados a propuestas que se encuentren en lista de espera.

VIII. USO DE LOS RECURSOS

Los ítems a financiar por parte del proyecto son:

- Pago de honorarios a los/as ejecutores/as o colaboradores/as del proyecto: se aceptará el pago por actividades necesarias para la ejecución del proyecto a académicos/as y/o creadores/as de la Universidad de Chile o de otras instituciones o externos, las que deben ser claramente justificadas, y no pueden ser mayores al 50% del presupuesto total. El/la Responsable Principal no puede adjudicarse honorarios. Al tramitarse este ítem mediante convenio de honorarios, el/la Responsable Principal debe agregar al presupuesto el 10% correspondiente al adicional del pago bruto.

- Gastos de Producción y difusión: material fungible, impresión de catálogos, programas, afiches u otros; seguros e impuestos si corresponde; fletes y gastos menores, entre otros. Todos los gastos deberán hacerse contra factura o boleta, según corresponda y de acuerdo a las normativas vigentes en la Universidad de Chile.

IX. FORMA Y PLAZOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Las postulaciones deberán enviarse exclusivamente por correo electrónico, al correo gjarpa@uchile.cl, adjuntando formulario de postulación y anexos según corresponda (cotizaciones de Mercado Público, cartas de compromiso de Facultad/Dirección respectiva, cartas de compromisos de instituciones externas involucradas en el proyecto, etc.).

Se debe incluir el Anexo N°1: "Declaración jurada", según formato VID, el cual se puede descargar desde: www.uchile.cl/documentos/declaracion-jurada-2014_91654_3_5802.pdf
El plazo de cierre de las postulaciones es el día 28 de junio a las 12:00.

Cualquier incumplimiento de los puntos establecidas en alguno de los párrafos ya señalados, habilita a la VID para aplicar su propio criterio como resolución, lo que incluye la restitución de los fondos no utilizados.

La VID se reserva el derecho de interpretar el alcance de estas bases.

X. CONSULTAS E INFORMACIONES

Para mayor información o consultas comunicarse con Guillermo Jarpa al correo electrónico: gjarpa@uchile.cl.